



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE BELLAS ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DE ESPAÑA

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

Recomendaciones sobre procedimientos de
desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis
por COVID 19

**Ministerio de Cultura y Deporte
Instituto del Patrimonio Cultural de España**

Madrid, 2020

© Ministerio de Cultura y Deporte.
Instituto del Patrimonio Cultural de España.
Madrid

Título:

Recomendaciones sobre procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID 19.

Autor/es:

Miriam Bueso, Jefa del Servicio de Proyectos. Área de Investigación y Formación (I&F)
Alexander Gaztáñaga, bioquímico del Área I&F, Sección de Biodeterioro.

Juan Antonio Herráez, biólogo del Área I&F, Sección Conservación Preventiva.

Ana Laborde, restauradora del Área de Intervenciones en Bienes Muebles, Servicio de Conservación y Restauración de Obras de Arte, Patrimonio Arqueológico y Etnográfico (CROAPAE)

María Martín, jefe del Área I&F.

Julia Montero, químico del Área I&F, Sección de Biodeterioro.

Noelia Yanguas, restauradora del Área de Intervenciones en Bienes Muebles, Servicio CROAPAE.

Fecha: 12 de abril de 2020

Recomendaciones sobre procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID 19.

España desde el punto de vista del Patrimonio Cultural es un país privilegiado por su riqueza, diversidad y cantidad. Ante situaciones como la actual crisis sanitaria por COVID 19, la apropiación social del patrimonio juega un papel relevante con un potencial muy importante como herramienta de cohesión. Un patrimonio con el que la sociedad se identifica, genera cultura y conocimiento entre sus individuos (memoria colectiva). De ahí que en estos momentos resulte fundamental que los gestores culturales conecten con la sociedad a través de su patrimonio, empleándolo como herramienta común para fomentar las estrategias de estos días (ya sean instrucciones sanitarias utilizando montajes con bienes culturales, campañas de oferta cultural en remoto, etc.), así como dando a conocer las medidas adoptadas desde las instituciones para la puesta a punto de procedimientos de desinfección, pero también para la protección del patrimonio cultural común. Estos dos aspectos importantes son los que se desarrollan a continuación.

No debemos olvidar que el patrimonio cultural es un bien no renovable, y por lo tanto cada acción que pueda afectar a su estado de conservación debe ser adecuadamente conocida, valorada y documentada.

Ante las medidas de emergencia establecidas por el gobierno para combatir la pandemia generada por el COVID19 con el objetivo proteger a las personas, con el respaldo de la OMS, las autoridades sanitarias y la comunidad científica, cabe reflexionar sobre la afectación que puedan ejercer sobre el patrimonio cultural, siendo necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) En esta situación de emergencia en la que es prioritario la protección de las personas y la sociedad en su conjunto, también es necesario considerar el importante papel que el patrimonio cultural representa para la sociedad. En este sentido ya se están manifestando los principales organismos internacionales, como el ICCROM o el ICOM recordando la importancia social y económica y el valor identitario que representa el patrimonio cultural.
- 2) Teniendo en cuenta lo anterior, es obligado reflexionar sobre la repercusión de las medidas establecidas, la situación global generada por la pandemia y la afectación al patrimonio cultural. En especial, la repercusión de las medidas de confinamiento de la población, el cierre de las instituciones gestoras del patrimonio cultural, las medidas de desinfección que se están desarrollando en el ámbito de los bienes culturales inmuebles y muebles y también la repercusión económica para las instituciones en un horizonte incierto.
- 3) Las medidas de confinamiento y distanciamiento social, local y global, que persiguen minimizar las probabilidades de contagio de las personas, implican la imposibilidad de las visitas públicas y el distanciamiento temporal de la sociedad con su patrimonio cultural. En esta situación sería recomendable, en sintonía con diferentes iniciativas, promover, especialmente desde los responsables públicos, el acceso virtual al patrimonio, utilizando los canales telemáticos que ya se están utilizando y potenciando en esta situación de emergencia en otros ámbitos. En este sentido el Ministerio de Cultura y Deporte ha puesto en marcha la campaña de difusión #laculturaentucasa para fomentar el uso de los recursos culturales existentes en Internet.

4) En relación al cierre de la actividad de museos, bibliotecas, monumentos, etc. consecuente con las medidas de confinamiento de la población, es recomendable el establecimiento de unas medidas esenciales de inspección y supervisión de los bienes culturales, las instalaciones y los inmuebles de las instituciones. Esta supervisión tendría que plantearse como servicios mínimos del personal de seguridad, mantenimiento y personal técnico de conservación, que tendrán que realizar dicho servicio con las medidas de protección personal y de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias para cualquier ámbito. Así está sucediendo en los Museos y Archivos vinculados a la Dirección General de Bellas Artes, así como en el propio IPCE, de la misma Dirección General.

5) Respecto a las medidas de desinfección sería necesario reflexionar sobre la eficacia de las mismas y la repercusión que generan, tanto para las personas como para el patrimonio cultural y el medio ambiente. En especial para los bienes culturales la utilización de productos corrosivos que además generan residuos muy dañinos, como la lejía, el amoníaco y los detergentes, está totalmente contraindicada por lo que no se deberían emplear en conjuntos monumentales, edificios históricos, yacimientos arqueológicos, objetos, etc. En los casos necesarios, y en consonancia con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se podrían utilizar soluciones hidroalcohólicas diluidas o jabones neutros, aplicados siempre con presión controlada y bajo el asesoramiento de un técnico en conservación de bienes culturales. Mucha menos justificación tienen estas prácticas en el interior de museos, salas de exposiciones, edificios históricos, iglesias, etc. los cuales llevan cerrados varias semanas, sin afluencia de personas. Esto implica, según las evidencias científicas, la imposibilidad de permanencia de cualquier contaminación vírica previa a su cierre. En cualquier caso, como ocurre cuando existe alguna proliferación causante de biodeterioro en los bienes culturales, se desaconseja la aplicación directa de cualquier desinfectante o biocida, y mucho menos el frotado manual, sin la dirección técnica y supervisión de un técnico especializado en conservación de bienes culturales.

6) En relación con la repercusión que la ausencia de visitas cause en las instituciones que gestionan el patrimonio cultural, se considera imprescindible promover medidas para la difusión y el acceso virtual al patrimonio, que eviten el distanciamiento de la sociedad con su patrimonio cultural. Cuando finalicen las medidas de confinamiento y se reabran paulatinamente al público las instituciones culturales, habrá que tener en cuenta que la recuperación de las visitas se puede demorar en el tiempo y que, previsiblemente, primero se recuperarán las de la población local y nacional. Que posiblemente haya que establecer, aunque sea temporalmente, medidas de seguridad para las personas que no sólo afectarán a las instituciones culturales, sino que se extenderán a muchos profesionales y empresas (gestores culturales, guías, agencias, transportistas, hostelería, etc.), y cómo no, a la actividad profesional y laboral de los técnicos en conservación e investigadores del patrimonio cultural. Desde las instituciones culturales se trabajará para potenciar todos los programas que permitan que se recuperen los niveles normales de actividad, y a ser posible que se vean reforzados.

Dicho esto, se hacen las siguientes recomendaciones en cuanto a los procedimientos a seguir en los bienes culturales:

Procedimiento en bienes culturales muebles

En estos últimos días, en diferentes instituciones de la Dirección General de Bellas Artes, entre las que se encuentra el IPCE, se han puesto en marcha protocolos para la revisión de los bienes culturales que custodian. Tras el Estado de Alerta todos estos centros quedaron cerrados al público, y el personal reducido a servicios esenciales, por lo que el riesgo de contaminación de los bienes culturales muebles es prácticamente nulo, y en todo caso lo más adecuado para compatibilizar la desinfección de los mismos con su conservación, evitando productos desinfectantes que pueden dañar los materiales constitutivos del bien, siempre sería su aislamiento durante tiempos que varíen de 3 a 9 días según la bibliografía consultada. Esto es sencillo de conseguir en la situación actual.

No obstante se hace necesaria una revisión técnica programada que garantizando todas las medidas de seguridad para el personal involucrado, permita detectar posibles incidentes o riesgos que puedan afectar a los bienes en estos periodos en los que el personal de los centros de conservación o museos, archivos y bibliotecas no está realizando una actividad presencial. Así se ha hecho en el IPCE, desarrollando un procedimiento en el que participan desde la Subdirección General del Centro, hasta conservadores y técnicos de diferentes especialidades, personal de seguridad, mantenimiento y limpieza.

En cuanto a los espacios que contienen bienes culturales (por ejemplo, museos, archivos o espacios religiosos) se tendrán que tomar en cuenta las siguientes medidas:

- No se recomienda realizar fumigaciones o pulverizaciones generalizadas en espacios como salas de museo, archivos o iglesias. Debido al cierre de estas instituciones hace aproximadamente un mes, la existencia actualmente del virus en el ambiente de dichos espacios es poco probable.
- Se procederá a la limpieza de las superficies tales como suelos, puertas o manillares (siempre que carezcan de valor histórico o artístico) con las soluciones desinfectantes comunes propuestas por las autoridades sanitarias aunque preferentemente se empleará el etanol disuelto al 70%.
- En los procedimientos de limpieza se incluirán también las superficies exteriores de vitrinas que hayan podido ser tocadas por los visitantes. Esta medida de desinfección debería estar contemplada con anterioridad en los protocolos de limpieza, y en todo caso se recomienda mantenerla permanentemente, una vez se vuelva a la normalidad, para evitar la futura difusión de cualquier patógeno. No será necesario tomar ningún tipo de medida en el espacio interior de vitrinas ya que su acceso es puntual y solo por el personal especializado de la institución.
- Una vez efectuada la desinfección y limpieza se favorecerá la ventilación de los espacios limpiados para evitar la acumulación de compuestos orgánicos volátiles (COVs) surgidos de la evaporación de las disoluciones desinfectantes. Esta operación se realizará principalmente por la seguridad y salud de las personas trabajadoras pero también por la correcta conservación del patrimonio cultural ya que la acumulación de COVs en espacios cerrados resulta dañina.
- La misma recomendación anterior de evitar el contacto directo con los bienes se aplicará en museos, archivos o recintos religiosos. Si los profesionales de dichas instituciones se ven en la obligación de tener que trabajar directamente con ellos (realizando inspecciones, movimientos de obras artísticas o tratamientos de restauración), se hará en todo momento con

guantes desechables de un solo uso y a ser posible también con mascarilla. Así se evitará el contagio por posibles restos víricos existentes sobre el bien que pueda haber dejado cualquier persona que se hubiera aproximado.

Procedimiento en bienes culturales inmuebles

En la situación de alerta sanitaria que estamos viviendo el que las medidas para acabar con el COVID19 sean efectivas dependen de todos los ciudadanos. Es necesario seguir siempre las pautas de las autoridades sanitarias y la Organización Mundial de la Salud. Son de destacar las recomendaciones orientadas a la higiene, limpieza y desinfección tanto de espacios como de superficies. Nuestro rico patrimonio cultural, disperso por toda la geografía estatal e inundando calles y plazas no está exento de ello.

Por este motivo, a continuación se enumeran una serie de recomendaciones para el tratamiento de espacios o superficies que formen parte, estén próximos o alberguen bienes culturales. Una medida inadecuada o la aplicación de una sustancia desinfectante de manera directa pueden causar daños irreversibles sobre nuestro patrimonio. Algo que hay que evitar para que pueda ser disfrutado por todos nosotros y las generaciones futuras.

En cuanto a los bienes culturales que se encuentran en espacios públicos:

- En la desinfección mediante pulverización de espacios cercanos a los bienes culturales (por ejemplo, cascos históricos, plazas públicas, parques o calles) se evitará rociar de manera directa los objetos o edificios de valor histórico-artístico.
- En el entorno directo de los bienes culturales (a menos de 1 metro de distancia, como aceras próximas o zócalos de edificios) se utilizará preferiblemente una disolución de etanol disuelto al 70% en agua proyectada a baja presión. Como indican las autoridades sanitarias, esta solución desinfectante resulta efectiva frente al virus y a su vez su pulverización resulta menos dañina que la de hipoclorito sódico (lejía) sobre materiales como la piedra, el ladrillo, la madera y el metal.
- Los tratamientos desinfectantes se evitarán siempre en las proximidades de los bienes culturales policromados (por ejemplo portadas de iglesias o retablos) siendo mucho más recomendable el vallado perimetral para evitar la aproximación y contacto directo de las personas.
- Nunca es recomendable tocar de manera directa los bienes culturales pero esta premisa, en una situación como la de ahora, es todavía más necesaria. Los virus solo pueden desarrollarse en los seres vivos pero la permanencia de partículas víricas (provenientes del contacto directo o por la saliva) sobre las superficies puede suponer un foco de contagio. De esta forma también se evitará la necesidad de aplicar productos de limpieza o desinfección sobre los bienes culturales.

Por último, y de manera general, conviene recordar una serie de indicaciones comunes:

Todos los procesos de limpieza y desinfección se realizarán siempre con los correspondientes EPIs que garanticen la seguridad del personal trabajador.

Es fundamental conocer la naturaleza y composición de los productos a utilizar en la limpieza así como del bien cultural sobre el que se van a aplicar, para valorar la compatibilidad de ambos.

Asimismo se deben evitar mezclas de productos sin conocer de antemano su compatibilidad. Es el caso de la conocida reacción entre la lejía (hipoclorito sódico) y el amoniaco que genera vapores de elevada toxicidad.

Ante cualquier duda con los procesos de limpieza y desinfección lo mejor es no aplicar ningún tratamiento, ya que se pueden generar daños irreversibles sobre el patrimonio cultural. Lo más recomendable es consensuar todas las medidas con los profesionales del ámbito de la conservación-restauración.

El patrimonio cultural resulta un bien único, recuerdo de nuestro pasado, disfrute de nuestro presente y fuente de conocimiento para el futuro. La mejor arma para su conservación es la prevención. Nunca fue tan fácil ayudar a nuestro Patrimonio, cuídalo, cuídate, no lo toques.

TABLA RESUMEN.

La mejor prevención es evitar en todo momento el contacto directo con los bienes culturales así:

- Se evita contactar con posibles partículas víricas que anteriormente hubiera podido dejar cualquier persona.
- Se evita tener que aplicar soluciones desinfectantes sobre los bienes culturales

Recomendaciones ante la situación de alarma por el COVID 19 en cuanto a la manipulación y desinfección de los bienes culturales y su entorno ¹	Bienes culturales situados en espacios públicos (edificios histórico-artísticos, fuentes, esculturas, etc.)	Bienes culturales custodiados en recintos cerrados (museos, archivos o espacios religiosos)
Desinfección de espacios y superficies cercanas a los bienes culturales (a más de 1 metro de distancia).	Las soluciones desinfectantes que se empleen en calles y plazas no deberán pulverizarse de manera directa sobre los objetos o edificios histórico-artísticos ya que los productos comúnmente utilizados como el hipoclorito sódico (lejía) o el amoniaco son altamente corrosivos y pueden causar daños irreversibles.	Se desaconseja realizar fumigaciones o pulverizaciones generalizadas de espacios como salas de museo, archivos o iglesias. Debido al cierre hace aproximadamente un mes de estas instituciones la carga vírica en dichos espacios será prácticamente inexistente.
Desinfección de espacios y superficies del entorno directo de los bienes culturales (a menos de 1 metro de distancia).	Para la desinfección de aceras cercanas, zócalos de edificios históricos, murallas, fuentes o bancos históricos se aplicarán disoluciones de etanol al 70% en agua desionizada. La desinfección de paredes se realizará hasta una altura máxima de 2 metros desde el suelo (a mayor altura es poco probable que se produzcan contactos y que por lo tanto no estará presente el virus) y a un máximo de 2 atm. de presión.	Desinfección de suelos, puertas, manillares o mostradores (siempre que carezcan de valor histórico o artístico) con soluciones desinfectantes (preferiblemente etanol al 70% en agua desionizada). Posteriormente es recomendable una adecuada ventilación para evitar la acumulación de componentes surgidos de la evaporación de las disoluciones desinfectantes.
Ante la necesidad de entrar en contacto directo con los bienes culturales (inspecciones del estado de conservación, movimiento de obras, restauraciones, etc.)	Emplear guantes desechables de un uso y preferiblemente también mascarilla.	Emplear guantes desechables de un uso y preferiblemente también mascarilla.
En caso de existir cualquier duda con los procesos de desinfección de bienes culturales o su entorno la mejor opción es no aplicar ningún tratamiento ya que se pueden generar daños irreversibles. Si existe alguna sospecha sobre la presencia de restos víricos lo mejor es no tocar el bien cultural, procediéndose, si fuera necesario, a su aislamiento o vallado perimetral.		
Los procedimientos de intervención directa sobre los bienes culturales deberán ser siempre consensuados y ejecutados por los conservadores-restauradores.		

¹ Estas recomendaciones deberán ir siempre acompañadas por aquellas aportadas por las autoridades sanitarias (<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>) y podrían verse modificadas según la situación epidemiológica.

